Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guaira, 13 de Octubre de 2.017.-

Señor/es
NAZARENO COM. E INDUSTRIAL
Presente:

Ref.: CD Nº 025/2017. **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS". 2º LLAMADO. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 165 de fecha 13/10/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** PAC/ID Nº 336.098 a la Empresa: **MARDAN EMPRENDIMIENTOS con RUC Nº 3860929-0, con el monto total de Gs. 6.848.680 (Guaraníes, Seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta)**, ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte. del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp

NOTIF DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS. ID Nº 336.098.

MERCEDES URBINA ALCARAZ

vie 13/10/2017 11:16 a.m.

Para:licitaciones@multigraph.com.py <licitaciones@multigraph.com.py>;

Recibió Diego Echauri

1 archivos adjuntos (452 KB)

NAZARENO.docx;

Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 13 de Octubre de 2.017.-

Señor/es
IOS COMIUNICACION VISUAL
Presente:

Ref.: CD Nº 025/2017. **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS". 2º LLAMADO. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 165 de fecha 13/10/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** PAC/ID Nº 336.098 a la Empresa: **MARDAN EMPRENDIMIENTOS con RUC Nº 3860929-0, con el monto total de Gs. 6.848.680 (Guaraníes, Seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta)**, ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte. del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems rp

NOTIF DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS. ID Nº 336.098.

MERCEDES URBINA ALCARAZ

vie 13/10/2017 11:13 a.m.

Para:andreskazuo@gmail.com <andreskazuo@gmail.com>;

Recibió Andrés Kazuo

1 archivos adjuntos (453 KB)

IOS.docx;

Salto del Guaira, 13 de Octubre de 2.017.-

Señor/es
MARDAN EMPRENDIMIENTOS
Presente:

Ref.: CD Nº 025/2017. **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS". 2º LLAMADO. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 165 de fecha 13/10/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** PAC/ID Nº 336.098 a la Empresa: **MARDAN EMPRENDIMIENTOS con RUC Nº 3860929-0, con el monto total de Gs. 6.848.680 (Guaraníes, Seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta)**, ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte. del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe UOC

NOTIF DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS. ID Nº 336.098.

MERCEDES URBINA ALCARAZ

vie 13/10/2017 11:17 a.m.

Para:mardanemprendimientos@outlook.com <mardanemprendimientos@outlook.com>;

Recibió Marcelo Gimenez

1 archivos adjuntos (451 KB)

MARDAN.docx;